

FECHA: 02/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 8320/2014

ID TÍTULO: 2503235

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, de 2009 (BOE 26 de marzo 2009) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

## **0 - Descripción general**

### Descripción del cambio

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Nutrición Humana y Dietética, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento abreviado, la modificación del número de plazas de nuevo ingreso a un total de 120, segregado de la siguiente manera: 35 para la modalidad presencial y 85 para la modalidad semipresencial, adecuando en consecuencia el personal académico implicado, todo ello dentro del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007, así como rectificar las erratas halladas en la memoria. La Universidad no ha modificado ninguna información de las competencias de la memoria.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

#### Descripción del cambio

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Nutrición Humana y Dietética, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento Ordinario, la modificación del número de plazas de nuevo ingreso a un total de 120, segregado de la siguiente manera: 35 para la modalidad presencial y 85 para la modalidad semipresencial, adecuando en consecuencia el personal académico implicado, todo ello dentro del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD

1393/2007, así como rectificar las erratas halladas en la memoria. Se elimina el inglés como idioma de impartición del título, ya que solo se imparte una materia en inglés, el resto es en castellano.

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

### Descripción del cambio

El grado en Nutrición Humana y Dietética es una de las titulaciones que presenta mayor proyección y diversidad de oportunidades profesionales, en ámbitos tan variados como la nutrición clínica, restauración colectiva y social, sector deportivo e industria alimentaria. En el periodo 2013-2018 ha aumentado significativamente el número de empresas cuya actividad principal tiene relación con la Nutrición. El mayor incremento se produce en servicios de catering (CGAR+3,9%), fabricación de bebidas (2,4%) e industria alimentaria (1,6%) (Fuente INE). El Informe del Mercado del Trabajo Estatal 2018 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social pone de manifiesto la relevancia de la industria alimentaria en la economía española, con una tendencia creciente y por encima de la media en empleabilidad, ocupando el puesto decimotercero en afiliación y el sexto en contratación. Se identifican como ocupaciones con mejores perspectivas (CNAE10) algunas de las desarrolladas por Dietistas-Nutricionistas (D-N) en este ámbito, como el control de calidad de alimentos, supervisión de industrias alimentarias y desarrollo de productos alimenticios. Con relación al ámbito clínico y la atención primaria, las actividades sanitarias continúan teniendo una evolución positiva en 2017, especialmente las iniciativas privadas relacionadas con temas de rehabilitación, bienestar, nutrición y estética. En Madrid sube el número de empresas cuya actividad principal se relaciona con las actividades sanitarias dentro de las cuales se encuentra nutrición (CGAR 13-18; +5,9%, datos INE). Además, el informe identifica necesidades formativas en nutrición y dietética en sectores como el deportivo o el relacionado con el cuidado de mayores y personas dependientes, poniendo de manifiesto la necesidad creciente de este tipo

de profesionales en el mercado de trabajo. La International Confederation of Dietetic Associations (IDCA), en su informe Dietitians-nutritionists around the World (2016), indica que la tasa de D-N en España es de tan solo 6 por cada 100.000 habitantes, muy inferior a las de otros países europeos como Austria (9), Luxemburgo (11,5), Irlanda (12), Suiza (13,5), Noruega (14), Finlandia (14,5), Países Bajos (15,5), Suecia (22,5), Dinamarca (27) o Portugal (31). Este informe señala que, en 2016, el número de D-N aumentó en el 86% de los países encuestados, manifestando preocupación ya que el número de estudiantes universitarios no está aumentando al mismo ritmo. Dos de los treinta y seis países objeto de estudio observaron una disminución del número de estudiantes (EE.UU y Corea), y once países el mismo número, lo que representa el 36% del total. Este dato pone de manifiesto la necesidad global incorporar a nuevos D-N al mercado de trabajo. En España, atendiendo a datos del INE, el número total de estudiantes en nutrición aumentó en 2018 un 5,4% respecto al año anterior, mientras que el número de colegiados aumentó un 13,2%. Este dato corrobora la necesidad de aumentar el número de graduados en Nutrición Humana y Dietética en España. Con relación a la oferta educativa, los indicadores oficiales de admisión en Universidades para el curso 2017-2018 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) confirman una tasa de ocupación media del 96% y una tasa de cobertura del 46% (preinscritos en primera opción/plazas ofertadas), lo que nos indica que más de la mitad de los solicitantes no pueden cursar el grado en Nutrición Humana y Dietética por escasez de oferta. Los datos segmentados por comunidades autónomas constatan tasas de ocupación por encima del 100% en algunas CCAA. También merece la pena destacar que existen comunidades con tasas de cobertura especialmente bajas, como por ejemplo Andalucía (35%), Aragón (28%), Castilla y León (21%) o Murcia (25%). En el caso de la Comunidad de Madrid, los datos se asemejan mucho a los nacionales, con una tasa de ocupación del 101% y una tasa de cobertura del 49%. La impartición del grado en Nutrición Humana y Dietética en modalidad semipresencial podría suavizar este desajuste entre la oferta y la demanda, principalmente en las regiones con menor tasa de cobertura. Sin embargo,

de las 1659 plazas que se ofertaron en el curso 17-18 entre Universidades públicas y privadas, tan sólo 340 pertenecen a modalidad semipresencial, que a la vista de los datos parecen insuficientes. Se añade en el panel de expertos externos a Luján Soler, Decana del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA), ya que se han mantenido conversaciones sobre la demanda de Graduados en Nutrición. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Universidad Europea de Madrid solicita un incremento en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 120, de las cuales 35 serán para modalidad presencial y 85 semipresencial.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### Descripción del cambio

Con el objetivo de clarificar y diferenciar la materia de Química del módulo I (Formación Básica) y del módulo II (Ciencias de los alimentos), se denomina a esta segunda Química Experimental desde este punto y a lo largo de toda la memoria. Con el mismo objetivo, se diferencia entre la materia Biología de los módulos I (Formación Básica) y IV (Ciencias de la Nutrición la Dietética y de la Salud) denominando a esta última Biología Avanzada, desde este punto y a lo largo de toda la memoria. Se revisa y corrige el idioma de impartición de todas las materias y se corrigen las erratas. Todas las asignaturas se imparten en castellano, salvo las asignaturas del Módulo Idioma Moderno en un total de 6 ECTS. que se imparten en lengua inglesa.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

##### Descripción del cambio

Se corrige la siguiente errata del Módulo I, en la ficha de la materia Química de la modalidad semipresencial, en el subapartado Actividades

Formativas, donde el número de horas de actividades en Resolución de problemas se aumenta en 10 horas, que estaban mal asignadas por error en Actividades en talleres y/o en laboratorio. Se corrige la siguiente errata en la ficha de la materia Alimentación, Actividad Física y Salud del Módulo IV, de 9 ECTS. En el cuadro de actividades formativas sobran 50 horas de clase magistral para que la totalidad de las horas dedicadas sumen 225 y no 275. Se corrige la siguiente errata en la ficha de la materia Salud Pública del Módulo V, para ambas modalidades: se añaden las competencias específicas 36-40, que figuraban en las tablas del apartado 3.3 pero no en las fichas correspondientes. En la materia ética en la modalidad semipresencial, se detecta que faltan 14 horas de tutorías virtuales, se añaden para subsanar la errata.

## 6.1 – Profesorado

### Descripción del cambio

Dada la mayor oferta de plazas, se refiere en la memoria este nuevo número y se adapta el personal y su dedicación tanto en el texto como en la tabla de planificación de la contratación, aumentando esta última en más de un 200% de manera generalizada. En la tabla de profesorado se incluyen las horas de docencia por profesor. Asimismo, teniendo en cuenta las plazas solicitadas, se contempla crear 1 grupo de estudiantes de nuevo ingreso para la modalidad presencial y dos para la modalidad semipresencial, por lo que se ha ajustado el tamaño de grupo de 25 a 40-45 alumnos para las actividades formativas correspondientes a las clases teóricas, seminarios y clases de problemas, y de 15 estudiantes para las prácticas de laboratorio y talleres prácticos presenciales. Se explicita la ratio de número de alumnos por tutor externo, que se mantiene en 2 a lo largo de todo el documento. En la Tabla de profesorado se añaden las horas de docencia en el grado en Nutrición Humana y Dietética. Se corrige la discrepancia y se modifica la suma total de estudiantes, que es de 480. Se revisa todas las partes del documento

donde se hace referencia al número total de estudiantes. Asimismo, se aclara en el documento el calendario de implantación y número de nuevos matriculados por año. Se actualiza la tabla del apartado 6.1.2 de personal de apoyo acorde al incremento de alumnos de nueva matriculación solicitado. Igualmente, se actualizan también en este apartado los años correspondientes con los años de impartición del grado teniendo en cuenta que el grado se implanta por primera vez en 2018-19 para la modalidad semipresencial y 2019-20 para la modalidad presencial.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En los laboratorios de C. Biomédicas I y II se ha aumentado a un 60% su porcentaje de uso, acorde al incremento del alumnado. Se añaden dos laboratorios: Biotecnología Alimentaria y Fermentaciones industriales y Tecnología culinaria. Dada la mayor oferta de plazas, se presentan 30 convenios adicionales respecto a la memoria verificada, incluyendo instituciones como CSIC, SEDCA, SEDIASA S.A, Distribuidora Internacional de Alimentación S.A, numerosos colegios profesionales y centros deportivos, lo que asegura cubrir sobradamente la totalidad de la docencia para prácticas externas. Se detecta una errata en el número total de ECTS de prácticas externas, que deben ser 30 ECTS entre los Prácticum I, II, III y IV con un total de 750 horas. En el documento figuraban 33 ECTS y 825 horas. Se corrige la errata.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2019/20.

Madrid, a 02/07/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad